



Expediente: 1358/18

Carátula: HERRERA GUSTAVO GABRIEL C/ GONZALEZ TORANZO MARIA LAURA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **01/08/2024 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - GONZALEZ TORANZO, MARIA LAURA-REQUERIDO 20375011655 - HERRERA, GUSTAVO GABRIEL-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1358/18



H20101436402

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: HERRERA GUSTAVO GABRIEL c/ GONZALEZ TORANZO MARIA LAURA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL

LEGAJO N°: 1358/18

Concepción, 31 de julio de 2024: I- Téngase por cumplido con lo ordenado en el proveído que antecede. II- En consecuencia: Agréguense y téngase presente copia digitalizada de Poder Especial para Juicio otorgado por el Sr. Gustavo Gabriel Herrera, formulario electrónico de mediación FM1 y oficio digital de fecha 06/06/2024, recaído en el Expte. principal. III- Téngase por constituído el nuevo domicilio procesal del Sr. Gustavo Gabriel Herrera en Casillero Digital N° 20375011655, de su letrado apoderado Dr. Daniel Alejandro Medina Rodríguez M.P. N° 2617. Désele intervención de ley en el carácter invocado. IV- Atento a lo ordenado por el Juzgado interviniente, procédase a la reapertura del presente proceso de mediación. V- Atento a que actualmente la Dra. Analía del Valle Somonte no forma parte del Registro de Mediadores de la C.S.J.T., procédase al sorteo de un/a nuevo/a mediador/a para el presente legajo. VI- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 31/07/2024

Certificado digital:

CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.